



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

15 FEB 2019

DECRETO N° 327 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Tres sets del instrumento denominado "Bases Generales Festival de la Canción ciudad de La Serena, Festival La Serena 2019"; el Ordinario N° 23-E, de 3 de Diciembre de 2018, de la Dirección de Gabinete de Alcaldía al Asesor Jurídico, solicitando aprobar las bases; el Decreto Alcaldicio N° 2309 de 13 de Diciembre de 2018, que aprueba las bases; el Ordinario N° 007-E de 5 de Febrero de 2018, de la Dirección de Gabinete de Alcaldía al Asesor Jurídico, solicitando decreto que designa al jurado y a los ganadores del festival; el Decreto Alcaldicio N° 302 de 13 de Febrero de 2019, que designa al jurado; la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos; la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de bases generales de la Administración del Estado; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRENSE GANADORES** del evento veraniego denominado "**FESTIVAL DE LA CANCIÓN CIUDAD DE LA SERENA, FESTIVAL LA SERENA 2019**", a las siguientes personas:

COMPETENCIA TRIBUTO A LOS PRISIONEROS

1° LUGAR:

Nombre: **MARÍA CELESTE MUNIZAGA ROSA**
Rut:

Este premio consiste en **\$1.500.000.-** (Un millón quinientos mil pesos).

COMPETENCIA NACIONAL

2° LUGAR:

Nombre: **JUAN AYALA ZAROR**
Rut:

Este premio consiste en **\$1.500.000.-** (Un millón quinientos mil pesos).

- 2.- **PUBLÍQUESE** el presente decreto en la página web de la Ilustre Municipalidad de La Serena.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** a los ganadores personalmente o por carta certificada.

4.- **PÁGUENSE LOS PREMIOS** señalados en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

5.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** Ítem 215.24.01.008, Área de Gestión 3.12.12.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese



CESAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados (2)
 - Juan Gallardo (I.T.)
 - Administrador Municipal
 - Dirección de Gabinete (Depto. de Eventos)
 - Secplan (Sección Presupuesto)
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/CSA/MVV/CAMT
- 